

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES.FECHA ENTREGA INFORME : **30 SEP 2025**

NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Marcy-Lu Victoria Sandoval Cruces

CARGO : Prestadora de servicio PVG **UNIDAD** : Programa de prevención de violencias de género.

DEPENDENCIA : Dirección de Desarrollo Comunitario **FECHA DECRETO** : 14/08/2025 IDDOC 2067177

Nº DECRETO : 1567

MES A PAGAR : SEPTIEMBRE 2025 **FECHA BOLETA** : 30-09-2025

BOLETA Nº : 307

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Administrar un correo de uso exclusivo para el Programa de Prevención de las VG, en conjunto con un representante del ejecutor, que estará conectado a los recursos digitales creados para el programa. El ejecutor deberá procurar que los/as encargados/as territoriales no se ausenten al mismo tiempo o designar a una persona, que subrogue en caso de que esto suceda, para resguardar el ingreso y reporte de la información requerida por el nivel regional y nacional del SernamEG. 	01 al 30 de septiembre 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	Se implementaron nuevas estrategias de acercamiento para ampliar la red de grupos participantes en la comuna de Concepción, estableciendo contacto con nuevas instituciones, entre ellas SLEEP ANDALIEN SUR . En este marco, se coordinó directamente con Pía Villaman, se trabajará con 12 agrupaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y dar cumplimiento a todas las plataformas (por ejemplo, SGP) e instrumentos de Gestión del Programa. Para ello, el/la Encargado/a Regional de SernamEG deberá generar procesos de inducción durante el primer trimestre del año. 	01 al 30 de septiembre 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	Realización de coordinaciones mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y/o reuniones presenciales, orientadas a la implementación efectiva de las acciones planificadas del Programa. Revisión y seguimiento de los registros de planificación de actividades con agrupaciones sociales y educativas, en el marco de la ejecución de la línea de acción del Programa de Prevención de Violencias de género.
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y articular en terreno con distintos sectores, instituciones y organizaciones sociales y educativas, con el fin de gestionar la implementación del Programa de 			

<p>el/la/los profesionales, también deben contemplar acciones de difusión siempre que sea necesario para el cumplimiento de ambos componentes del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar un proceso de mapeo territorial comunitario y participativo de las organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa. Con el fin de conocer el territorio, generar redes e invitar a las organizaciones a participar. ● Realizar las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento al componente 1 “Sensibilización y formación” y al componente 2 Acompañamiento a organizaciones sociales y educativas para prevenir las violencias de género en sus comunidades: de acuerdo a lo dispuesto en estas Orientaciones Técnicas y a las necesidades de cada organización. ● Participar de las asesorías, supervisiones, acompañamientos y seguimientos acordados con el nivel regional, orientados a establecer las mejoras pertinentes en la implementación del programa. ● Informar al/el Encargada/o Regional del Programa de Prevención de las VG sobre el avance en la realización de las actividades propias del programa. ● Mantener el sistema del registro al día y cumplir con los plazos de entrega, lo que se traduce en completar información en el Sistema de Gestión de Programas (SGP) y otras consultas o requerimientos realizados por la/el Encargada/o Regional. ● Completar todos los instrumentos de gestión correspondientes al programa y responder las posibles consultas o requerimientos del nivel regional o nacional de SernamEG. ● Revisar material bibliográfico actualizado sobre temáticas de Prevención de las Violencias de Género, sobre los enfoques que comprende el programa y metodologías de intervención. <p>El/la/los/las profesionales territoriales deben buscar documentación y herramientas que les permitan llevar a cabo la ejecución del programa de manera permanente y cuando los instrumentos</p>	<p>01 al 30 de septiembre 2025</p>	<p>De 8:30 a 17:30 hrs.</p>	<p>Ingreso y actualización de información en la plataforma de gestión SGP.</p> <p>Se participó de manera presencial en la capacitación realizada en dependencias de SernamEG, instancia en la que se actualizó información referente al uso y funcionamiento del Sistema de Gestión de Programas (SGP). Esta actividad permitió fortalecer conocimientos técnicos y operativos para optimizar el registro y seguimiento de la gestión territorial.</p> <p>Realización de talleres en agrupaciones sociales y educacionales</p> <p>Durante el periodo se ejecutaron talleres dirigidos a agrupaciones sociales y educacionales, cada uno compuesto por cinco sesiones de aproximadamente dos horas de duración. En el mes, cuatro agrupaciones completaron la totalidad del componente formativo: Huertas Urbanas, Disidencias Relacionales, Mujer Ayuda a Mujer y Agrupación Pandora (Liceo de Niñas de Concepción).</p> <p>Esta implementación permitió fortalecer conocimientos y generar espacios de reflexión y participación activa en torno a la prevención de las violencias de género.</p> <p>Revisión y actualización de material técnico-metodológico del Programa:</p> <p>Se llevó a cabo proceso de revisión y preparación de material técnico-metodológico del Programa, incorporando un nuevo enfoque metodológico para la aplicación de los talleres. Este trabajo contempló la confección y actualización de las</p>
---	------------------------------------	-----------------------------	--

<p>entregados por el Servicio no sean suficientes o las organizaciones requieran de materiales más específicos o ajustados a sus necesidades. Esta labor debe ser apoyada por el ejecutor y los/as Encargados/as Regionales de SernamEG.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El ejecutor podrá flexibilizar y compensar la jornada laboral en caso de que el/la/los/las profesionales territoriales requieran trabajar en horarios vespertinos para realizar actividades puntuales propias del Programa de Prevención de las VG, cuando las organizaciones no dispongan de otros horarios de participación y sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de intervención. Esto debe estar en acuerdo con el ejecutor, coincidir con el tipo de contratación de los/as profesionales y ser conversado con los/as Encargados/as Regionales. ● En caso de que el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentren insertos en un dispositivo del programa “Atención inicial de las Violencias de Género” de SernamEG (o de cualquier otro), deberán desarrollar técnica y presupuestariamente el Programa de Prevención de las VG de forma independiente. Sin embargo, se deberá establecer una articulación permanente entre el/la/los profesionales, que apoye el cumplimiento de los objetivos de ambos programas. Existirá reciprocidad en los apoyos siempre y cuando las planificaciones de las/os Encargadas/os Territoriales lo permita, comprendiendo que cumplen funciones específicas y distintas a los equipos de “Atención inicial de las Violencias de Género” y de los demás programas del Servicio con los que pudieran coincidir en el territorio. ● Si el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentra inserto en un dispositivo del Programa de “Atención inicial de las Violencias de Género”, se recomienda participar en reuniones de trabajo conjuntas, siempre que sea posible. 	<p>01 al 30 de septiembre 2025</p>	<p>De 8:30 a 17:30 hrs.</p>	<p>presentaciones correspondientes a los talleres 1, 2, 3, 4 y 5, del componente 1; con el objetivo de generar espacios más lúdicos, participativos y cercanos a las y los asistentes. La actualización metodológica busca potenciar la calidad pedagógica de los talleres, promover un aprendizaje significativo y facilitar la apropiación de los contenidos en los distintos contextos territoriales.</p>
	<p>01 al 30 de septiembre 2025</p>	<p>De 8:30 a 17:30 hrs.</p>	<p>Formación constante en perspectiva de género y prevención de violencias, a través de instancias formales de capacitación, seminarios especializados y revisión de referentes nacionales e internacionales.</p>
			<p>Realización de reuniones semanales de equipo Programa prevención en violencias de género. Análisis de gestiones realizadas y pendientes, como así buscar nuevas estrategias de intervención y abarcar un mayor rango de puntos claves del gran Concepción, ya sea con talleres o charlas en prevención.</p>

pertinente. Por ejemplo, para coordinaciones intersectoriales comunes, participación en ferias de difusión de la oferta programática, presentación de los mapeos territoriales, derivación de personas que pertenezcan a las organizaciones participantes del Programa de Prevención, entre otras.	01 al 30 de septiembre 2025		
--	-----------------------------	--	--


MARCY-LU VICTORIA SANDOVAL CRUCES
PSICOLOGA
PROGRAMA PREVENCIÓN VG
PRESTADORA DE SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN


I. MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN
DE DESARROLLO
* COMUNITARIO
CONCEPCIÓN
SINTIA LEYTON AEDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN